

EJERCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar de Santiago

EJEMPLAR N° 1 / 3 / HOJA N° 1 / 2

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10062/2015

MATERIA: AUTORIZA FONDOS POR RENDIR.

SANTIAGO, 08 MAY 2015

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales del Estado".
- b. Las disposiciones de la Ley N° 19.880 "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
- c. Las facultades que le confiere al Director del Hospital Militar de Santiago, el D.S. (G) N° 618 del 16 de Noviembre de 1994, en relación con el D.S. SSFFAA MDN N° 306, de fecha 08.MAY.2013.
- d. Lo dispuesto en la Resolución 1600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- e. Resolución DLE ASJUR (P) N°4182/239 de fecha 10.ENE.2014, que delega en el Director del Hospital Militar de Santiago, la facultad para efectuar las adquisiciones de bienes corporales e incorporales muebles y contratar o convenir servicios, a través de los procedimientos legales establecidos.
- f. Las solicitudes de Compra, aprobadas en Acta del Comité de Adquisiciones N°43 del HMS, de fecha 15.OCT.2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante documento citado en la letra f. de los "Vistos" el Departamento de Sistemas Industriales del HMS, informa la necesidad de adquirir diferentes materiales de construcción para la habilitación de estaciones de trabajo según lo solicitado por el Departamentos de Finanzas de esta instalación de salud.
2. Que, se constató la no existencia de lo requerido en el catálogo de convenio marco.
3. Que, la adquisición de los diferentes materiales, es por un monto estimado de \$600.000 (seiscientos mil pesos).

RESUELVO:

1. AUTORICESE otorgar a el Jefe del Departamento de Sistemas Industriales **Capitán Álvaro Javier Baker Weiss C.I N° 15.570.343-1, Caución N° 545325-9-31574**, un Fondo a Rendir Cuenta por un monto total de \$600.000



(seiscientos mil pesos) para realizar la compra de diferentes materiales de construcción, señalado en el punto 1 de los “Considerando” de esta Resolución.

2. El monto total deberá rendirse dentro de los siguientes 10 días hábiles de entregado los recursos, de acuerdo a las normas legales vigentes en esta materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR
General de Brigada
Director General

DISTRIBUCIÓN:

1. HMS DAF /
2. HMS DIRLOG
3. HMS DG AS JUR (ARCH)
3 Ejs. 2 Hjs.

